D E C R E T O N° 1866

NEUQUEN, 19 DIC 1989

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple-Orden n° 1437-M/MESG., Nota n°292/89 producida por la Dirección de Medicina Higiene y Seguridad Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Dirección mencionada adjunta Nota N° HN 5232/ PASE 3704/89 del Hospital Provincial Neuquén "Dr.Eduardo / Castro Rendón" en la cual se solicita el pago de ₳ 18.000 por estudios/ realizados a agentes de este Municipio, el día 26-11-89, siendo los mismos continuación de los ya realizados el 19 de ese mismo mes;

Que el importe solicitado deberá ser abonado a la orden de la Cooperadora del Hospital Provincial Neuquén;

Que la Secretaría General, solicita el dictado de la norma legal que autorice el pago de la suma reclamada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liqui-
- - - - - - dar y pagar la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MIL (₳ 18.000) a favor de la COOPERADORA DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUEN "Dr.EDUARDO / CASTRO RENDON", de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente y con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secre-
- - - - - - rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°) Registrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
- - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

ES COPIA

Felipe Elías Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E